



PERÚ **Ministerio de Salud**



GOBIERNO
REGIONAL
PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL DE
SALUD PUNO
RED DE SALUD

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Ayaviri, 25 de marzo del 2025

OFICIO N° 0313 -2025-D-RED-SALUD-MELGAR-DIRESA-PUNO.

Señor:

Luis Mijail Viscarra Llanos.

Director General de la Dirección General de Abastecimiento.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Lima.-

ASUNTO : SOLICITO PUBLICACIÓN DEL ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES DE LA UE 401-915: REGION PUNO-SALUD MELGAR.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento que, en el marco de la Resolución Directoral N° 0005-2022-EF/54.01 que modifica la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01, Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras.

La solicitud de publicación se realiza en amparo a la segunda disposición complementaria de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 establece que: Publicación de la PMBSO en la sede digital del MEF. En caso no se cuente con una sede digital para publicar la información de la PMBSO, esta se remite a la DGA para su publicación en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas”.

Por lo que se solicita la publicación del ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000005 y 00000006 de la UE 401-915: REGION PUNO-SALUD MELGAR.

Hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal

Atentamente,



cc.
Archivo.

DIRECCIÓN: Av. Pumacahua S/N con Av. Benavides